

Comunicado de Prensa

Recursos presupuestados para eventual referendo y del proceso electoral municipal

TSE devuelve ₡ 3 mil millones a Hacienda

- Órgano electoral considera riesgoso recolectar firmas para referendo

San José, 2 de abril de 2020. En sesión extraordinaria n.º 034-2020, realizada este jueves 2 de abril, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dispusieron la devolución inmediata de ₡3 mil millones de colones al Ministerio de Hacienda. El monto se compone de ₡2.700 millones de colones reservados en caso de que durante este año se convocara a un referendo y de ₡300 millones de colones del fondo general de elecciones 2020.

Los jueces electorales consideran que es fundamental priorizar los recursos para atender las necesidades del país surgidas a raíz del COVID-19, a la vez que, dada la situación sanitaria actual, consideran inconveniente iniciar o continuar con los trámites para recolectar firmas de cara a la eventual convocatoria de un referéndum por iniciativa ciudadana. En consecuencia, dispusieron que los plazos establecidos al efecto de los procesos en marcha no correrán para los gestores de esas iniciativas y que durante el 2020 solo podría convocarse a referéndum por iniciativa de la Asamblea Legislativa o por gestión conjunta de esta y el Poder Ejecutivo, si la situación sanitaria lo permitiera y bajo la condición de que, en ese caso, la Asamblea reprogramara los recursos presupuestarios necesarios.